



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2014**

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ
D. ANTONIO PERAL CERVERA

NO ASISTEN:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ
D^a. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:45 horas del día cuatro de agosto de dos mil catorce, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 28 de julio de 2014. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO JOVEN (DECRETO-LEY 6/2014, DE 29 DE ABRIL)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de junio de 2014, por el que se solicita la participación del Ayuntamiento de Bornos en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+".

Resultando que formalizada la solicitud, por parte del Servicio Andaluz de Empleo se ha requerido la subsanación de la misma por contener errores en la duración del proyecto global reflejados tanto en el acuerdo de este órgano como en el Anexo VI de la solicitud.

Considerando lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto de la mejora y subsanación de la solicitud.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la memoria explicativa de las actuaciones que van a desarrollarse con los contratos financiados con cargo al Programa, propuesta por el arquitecto técnico municipal don Francisco Rodríguez Garrido, quedando el apartado de contrataciones como a continuación se indica, sin que sea objeto de modificación las contrataciones incluidas en las actuaciones previstas en la letra j) del artículo 17 del Decreto-ley 6/2014, citado.

<i>ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS LETRAS D), F) Y G) DEL ART. 17</i>		
<i>1^{er} Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
<i>2</i>	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
<i>9</i>	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Peón obras públicas</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
<i>29</i>		

<i>2^o Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
<i>1</i>	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
<i>9</i>	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Peón obras públicas</i>	<i>Id.</i>
<i>2</i>	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
<i>27</i>		

<i>3^{er} Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
<i>1</i>	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
<i>8</i>	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Peón obras públicas</i>	<i>Id.</i>
<i>2</i>	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
<i>2</i>	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
<i>25</i>		

<i>4^o Turno</i>		
<i>Núm.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Duración contrato</i>
<i>1</i>	<i>Pintor</i>	<i>Un mes, a jornada completa</i>
<i>8</i>	<i>Peón construcción</i>	<i>Id.</i>
<i>6</i>	<i>Operario limpieza</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Jardinero</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Peón obras públicas</i>	<i>Id.</i>
<i>3</i>	<i>Albañil</i>	<i>Id.</i>
<i>2</i>	<i>Electricista</i>	<i>Id.</i>
<i>26</i>		



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5º Turno		
Núm.	Puesto	Duración contrato
1	Pintor	Un mes, a jornada completa
9	Peón construcción	Id.
7	Operario limpieza	Id.
3	Jardinero	Id.
6	Peón obras públicas	Id.
3	Albañil	Id.
2	Electricista	Id.
31		

6º Turno		
1	Jardinero	18 días
1		

7º Turno		
Núm.	Puesto	Duración contrato
1	Pintor	Un mes, a jornada completa
9	Peón construcción	Id.
6	Operario limpieza	Id.
3	Jardinero	Id.
5	Peón obras públicas	Id.
2	Albañil	Id.
1	Electricista	Id.
27		

Total	Importe
166	215.280,00 €

SEGUNDO: Incluir las referidas modificaciones en el Anexo VI de la solicitud y remitir al Servicio Andaluz de Empleo.

3º. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE UNA PORCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBSIGUIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE GOLOSINAS, HELADOS Y SIMILARES EN QUIOSCO SITUADO EN LA ZONA DE "EL EMBARCADERO"

Visto el expediente para la concesión administrativa del uso privativo de una porción del dominio público en la zona de "El Embarcadero", para la subsiguiente prestación del servicio de venta de golosinas, helados y similares.

Tomando como base la propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 28 de julio de 2014, que propone la adjudicación del contrato a don Juan Francisco Palomares Romero, por el precio de 601,00 euros.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde por el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de la delegación expresa de aquél en la Junta de Gobierno Local por Decreto 722/2011, de 21 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar el contrato administrativo del uso privativo de una porción del dominio público en la zona de "El Embarcadero", para la subsiguiente prestación del servicio de venta de golosinas, helados y similares, a don Juan Francisco Palomares Romero, por el precio de 601,00 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Requerir a la persona adjudicataria para que, de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituya la garantía definitiva del 4% del valor del dominio público objeto de la ocupación (175,51 euros).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 11:15 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,